

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43938 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.º- Que en el concurso abreviado número 0000479/2013, por auto de fecha 24 de octubre de 2013 NIG 3120147120130000484 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Soldecor Pavimentos Pamplona, S.L., con CIF B 31932148, y domicilio en calle Monasterio de Tulebras, n.º 1, de Pamplona, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo de administración concursal siguiente:

Administrador concursal único en el presente procedimiento concursal a la mercantil MR Legal Auditing SLP, con CIF n.º B 71138549, y en su representación:

Don Pedro Rodríguez Macicior.

Vecino de: Pamplona. C. Postal 31008.

Domicilio: Avda. Pío XII, n.º 31, Enptda. Izda.

Profesión: Abogado.

Teléfono: 948 199 527.

Correo electrónico: info@macicior.abogados.net " quien manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.1, párrafo segundo de la LC, actuando en este acto en nombre y representación de la mercantil designada, comunica que es la persona natural que representará a dicha sociedad en estas actuaciones y que reúne las condiciones del apartado 2.º del artículo 27-1 de la Ley Concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 4 de noviembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130064062-1